
INFORME MENSUAL

Acceso a la Información Pública

OIG-L141-26-05

Mayo 2026



Oficina del
Inspector General
Gobierno de Puerto Rico

Informe Mensual

Acceso a la Información Pública

Mes mayo 2026

Informe de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Durante el mes de mayo de 2026, la **Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG)** recibió y tramitó tres (3) solicitudes de acceso a información pública. La primera estuvo relacionada con el cumplimiento del Boletín Administrativo Núm. OE-2025-007; la segunda, con la petición de una lista o documento(s) que establezca(n) los reglamentos que toda agencia del Gobierno de Puerto Rico debe poseer para cumplir con la legislación aplicable; y la tercera, con una solicitud de datos sobre los empleados de la OIG.

El presente informe se hace en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 141-2019, según enmendada, conocida como *Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública*.

f/KMD

Nota: La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la rama ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de nuestro correo electrónico informa@oig.pr.gov o nuestra Línea Telefónica Confidencial, 787-679-7979. Los resultados de las auditorías, estudios podrán hacerse públicos, a menos que incluyan información que sea confidencial o esté exenta de tener que darse a la luz pública por alguna disposición legal.

OIG-L141-26-05
Mayo 2026